

DISPONE INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA

PANGUIPULLI, 17 de abril de 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Memo N° 053/2020, del Director de Control, de fecha 16 de abril de 2020.
- b) La instrucción del Señor Alcalde, en Memo N° 053/2020 del Director de Control, de fecha 16 de abril de 2020.
- c) Las disposiciones de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- d) El Decreto N° 050, de fecha 06 de enero de 2020, que Asigna funciones a don Felipe Rodríguez Valenzuela en su calidad de Prosecretario.
- e) El Decreto N° 3219, de fecha 06 de diciembre de 2016, Asunción de Funciones de Alcalde para la comuna de Panguipulli, don Rodrigo Valdivia Orías.
- f) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO N° 1171

1°. INSTRÚYASE Investigación Sumaria a fin de establecer posibles responsabilidades administrativas, que dicen relación con el no cumplimiento de las especificaciones técnicas en el proyecto "Ampliación de Sistema de Cámaras de Televigilancia Panguipulli ", según Memo N° 053/2020 del Director de Control, de fecha 16 de abril de 2020, que se adjunta.

2°. DESIGNASE FUNCIONARIO INVESTIGADOR, a don Claudio Oliva Reyes, Escalafón Directivo, Grado 6°.

Transcribese a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE RODRÍGUEZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

RVO/FRV/MHM/jag.
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Claudio Oliva Reyes
- Archivo Expediente RRHH (2)
- Oficina de Partes